ACTA ORDINARIA MGSAN 07-2025

Acta de la sesión ordinaria número siete, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN), el miércoles trece de agosto del dos mil veinticinco, a las diez horas y cincuenta y tres minutos, modalidad presencial, en la sala de reuniones de los Posgrados ECA y modalidad virtual por la plataforma Teams del Posgrado, preside el Dr. Leonardo Granados Rojas, coordinador MGSAN.

PRESENTES

Dr. Leonardo Granados Rojas	Coordinador MGSAN
Dr. Warner Mena Rojas	Académico
Ph.D. Martha Orozco Aceves	Académica
Licda. Maika Barria Castro	Representante estudiantil
M.Sc. José Alonso Calvo Araya	Director ECA

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta 05-2025
3. Nombramiento de miembro del CGA (Dr. Gerardo Cerdas Vega)
4. Presupuesto extraordinario Seminario Introductorio
5. Correspondencia
6. Asuntos estudiantiles
 a. Seminario Introductorio VII promoción
 b. Revisión de solicitudes de Beca para estudiantes VII promoción
7. Asuntos varios

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Leonardo Granados Rojas procede a verificar el quórum, solicitando a los miembros presentes que indiquen su nombre y el lugar de dónde atienden la sesión.

Dr. Warner Mena Rojas, Sala de reuniones, Posgrados ECA
Dr. Leonardo Granados Rojas, Sala de reuniones, Posgrados ECA
Dr. Gerardo Cerdas Vega, Sala de reuniones, Posgrados ECA
Licda. Maika Barria Castro, Villa de los Santos, Panamá (plataforma Teams)
M.Sc. José Alonso Calvo Araya, Sala de reuniones, Posgrados ECA

El Dr. Leonardo Granados Rojas, somete a aprobación el orden del día, resultando aprobado por unanimidad (4 votos a favor y ninguno en contra una abstención del Dr. Gerardo Cerdas Vega)
ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA 05-2025

El Dr. Leonardo Granados Rojas da lectura y aprobación al acta número 05-2025; Resultando 4 votos a favor ninguno en contra una abstención del Dr. Gerardo Cerdas Vega.
ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.
El acta 06-2025 en proceso de revisión.

El Dr. Leonardo Granados Rojas, agradece al personal técnico y administrativo por su apoyo durante la sesión.

ARTÍCULO III. NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL CGA (DR. GERARDO CERDAS VEGA)

Se propone el nombramiento del Dr. Gerardo Cerdas como miembro del CGA, considerando la renuncia de la Ph.D. Martha Orozco Aceves a la coordinación de la Maestría en Agricultura Alternativa, tras obtener una plaza de propiedad en el IRET.
Debido a que la integración del CGA está conformada por los coordinadores de los posgrados de la ECA, el nombramiento del Dr. Gerardo Cerdas Vega como coordinador de dicha Maestría, propone su integración formal.
El Dr. Gerardo Cerdas se retira brevemente de la sala luego de haber aceptado participar como miembro del CGA-MGSAN.
Se somete a votación el nombramiento del Dr. Gerardo Cerdas Vega, actual coordinador de la MAE, como nuevo miembro propietario ante el CGA por un periodo de 2 años.
Si están de acuerdo, les solicito que levanten la mano.
Resultando cuatro votos a favor, ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

El Dr. Gerardo Cerdas Vega se integra nuevamente a la sesión
Leonardo Granados Rojas: Gerardo debo informarte que por decisión del CGA eres nuevo miembro en propiedad de este CGA.
Damos la palabra al Dr. Gerardo Cerdas Vega para que nos exprese algunas palabras.

Gerardo Cerdas Vega: Dr. Leonardo Granados y compañeros, muchas gracias.
Mucho gusto a Maika; no la conozco, pero es un placer. Estoy muy contento de poder integrarme a este equipo. Creo que nuestras maestrías, aunque independientes, se complementan y constituyen un programa de posgrado muy pertinente, actualizado y fuerte. Estar juntos nos permite mejorar lo que hacemos. Muchas gracias por la oportunidad.

Considerando que:

1. El Dr. Gerardo Cerdas Vega, cédula 1-0897-0331, ha sido nombrado coordinador de la maestría en Agricultura Ecológica y se le invita a formar parte del Comité de Gestión Académica de la MGSAN, durante dos años por lo que se le consulta su disponibilidad y él acepta.
2. Su nombramiento como miembro activo del CGA, inicia a partir del miércoles 13 de agosto del dos mil 2025 hasta el 13 de agosto del 2028.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **NOMBRAR AL DR. GERARDO CERDAS VEGA, CÉDULA 1-0897-0331, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS A PARTIR DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025 HASTA EL 13 DE AGOSTO DEL 2028.**
2. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-07-2025.**

ARTÍCULO IV. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO-SEMINARIO INTRODUCTORIO VII PROMOCIÓN

Leonardo Granados Rojas: Seguimos con el punto cuatro Presupuesto Extraordinario para el Seminario Introductorio de la séptima promoción de la MGSAN, le voy a pedir a Paola que exponga la propuesta presupuestaria.
Paola Araya Lara: Buenos días, en este momento los estudiantes que están ingresando en total a la maestría son catorce, ocho estudiantes internacionales y seis nacionales, la cuota del seminario es de $450.00 (cuatrocientos cincuenta dólares) para los internacionales y $300.00 (trecientos dólares) para los estudiantes nacionales, ese es el presupuesto extraordinario que hay que aprobar, que sería un total de $5400.00 (cinco mil cuatrocientos dólares) para poder trabajar en el Seminario con los estudiantes.
Leonardo Granados Rojas: se somete a acuerdo dos puntos, aprobar este presupuesto extraordinario y adicionalmente, que a partir del siguiente período y en forma permanente se incorporará este rubro como parte del presupuesto ordinario de la Maestría, de modo que no tengamos que estar realizando año con año solicitudes de presupuesto extraordinario.
Gerardo Cerdas Vega: Una consulta Dr. Leonardo observe que hay una diferencia de la tarifa que se le cobra a nacionales y a los extranjeros me surge esta duda: ¿Porque ese origina la diferencia?
Leonardo Granados Rojas: La razón principal es que los estudiantes extranjeros ingresan al país el domingo y regresan domingo de igual forma esto genera gastos más altos en alimentación y hospedaje por ende incrementa esta cifra.
Gerardo Cerdas Vega: Entiendo, muchas gracias.
Leonardo Granados Rojas: Compañeros sí están de acuerdo por favor levantar su mano para votar. Tenemos 5 votos a favor ninguno en contra.
ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Considerando que:
1. Según el SEPUNA no se incorpora el presupuesto que se utiliza para el Seminario Introductorio por lo que el Dr. Leonardo Granados hace referencia a la cantidad de estudiantes matriculados en este periodo a los cuales cobra alimentación y hospedaje "tipo paquete" para el Seminario Introductorio por $450.00 (cuatrocientos cincuenta dólares por persona) a los ocho internacionales y a los seis estudiantes nacionales un monto de $300.00 (trescientos dólares) para un total de $5400.00 (cinco mil cuatrocientos dólares) de inversión.
2. Para no realizar trámites adicionales para el presupuesto, se propone incluirlo, de ahora en adelante, en el presupuesto ordinario anual.

AL RESPECTO SE ACUERDA:
1. **APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE $5400.00(CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES) PARA LA REALIZACIÓN DEL SEMINARIO INTRODUCTORIO CON LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL 2025.**
2. **INCORPORAR EL PRESUPUESTO DE LOS SEMINARIOS, TANTO INTRODUCTORIO COMO INTERMEDIO, PARTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA MAESTRÍA DE CADA AÑO.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-07-2025.**

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA
No se registra correspondencia.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES

Informe Seminario Introductorio VII promoción

En asuntos estudiantiles tenemos el documento del Seminario Introductorio de la séptima promoción (2025 a 2027) catorce estudiantes participarán en esta promoción, como se observa, tenemos 6 estudiantes de Honduras, una estudiante de Panamá, una estudiante ecuatoriana, un estudiante de Cuba que reside en Costa Rica, y cinco estudiantes de Costa Rica,

Además, esto es una buena noticia, tenemos el reingreso de cinco estudiantes de la promoción anterior y un estudiante de la promoción tras anterior, de modo que en total tenemos un ingreso nuevo de 14 estudiantes de cinco países y seis estudiantes de reingreso, esto es sólo para efectos informativos.

Quisiera extender una felicitación a todo el equipo de trabajo, ha sido un proceso de comunicación y difusión sumamente arduo y quisiera agradecer particularmente a Liz Villalobos, compañera nueva de la maestría, la compañera con una gran calidad humana, extremadamente colaboradora, comprensiva, eficiente y proactiva, a veces le estoy pidiendo cosas que ya las tiene hechas, creo que es necesario hacerlo. **Se toma nota.**

Revisión de solicitudes de Beca para estudiantes VII promoción

En asuntos estudiantiles se presentan las solicitudes de becas de los estudiantes admitidos, en marco del programa especial de becas aprobado por este CGA. Se detallan los acuerdos de colaboración con los colegios Se realizó una importante labor de comunicación y difusión de la apertura de la séptima promoción y de su programa de becas, que se establecieron acuerdos de colaboración formales con el colegio de dietistas y nutricionistas de Honduras y se renovó el acuerdo con el colegio de profesionales en nutrición de Costa Rica, que otorgaba una exoneración de la colegiatura de un 30% y un 35% para el Colegio de Honduras si el ingreso de estudiantes era superior a 5 personas.

Además, que el coordinador de la MGSAN realizó entrevistas personalizadas a cada uno de los solicitantes de beca, con el objetivo de determinar su situación financiera, familiar y laboral, todo debidamente documentado. Todos los estudiantes enviaron un oficio formal y firmado al CGA de esta maestría solicitando la beca e indicando detalladamente su situación en los ámbitos mencionados anteriormente, y finalmente que el porcentaje consolidado global de exoneración corresponde a un 38,5%. Según el análisis financiero; el otro tema de las becas con los estudiantes de reingreso lo trabajaremos posteriormente.

Les voy a mostrar las solicitudes que aplicarían a las becas en la columna pertenecientes al convenio del colegio de Honduras 5 estudiantes, de modo que el acuerdo que se solicita es otorgar una exoneración el total de la colegiatura, por un 35% ya que se logró reclutar a 5 personas como lo establece el acuerdo; una nutricionista del colegio de profesionales de nutrición de Costa Rica, que aplica según el acuerdo de colaboración, un descuento o una exoneración de un 30%. Los demás que aparecen acá son personas que no pertenecen a ninguno de estos colegios y con los cuales

mantuve entrevistas, hice una síntesis de los resultados en términos de situación financiera personal y familiar, tomando en cuenta su experiencia y trayectoria.

Resumidamente presento esta información
Hubert Vargas Picado quien solicita un porcentaje de descuento de un 25%, se recibió el oficio está correctamente justificado y se acuerda los 20 pagos mensuales
Yuniesky Castro, cubano residente en Costa Rica, solicita un 35% con 3 pagos por montos iguales, uno en la matricula, antes del tercer trimestre y uno antes del quinto trimestre
Vivian Monge Cano, que solicita un 40% se recibe el oficio correctamente justificado y se solicita la aprobación o la exoneración de un 40% con 20 pagos mensuales
Daniela Mayela Alvarado Molina, también con un 40% igualmente cumplió todos los requisitos que se muestran en pantalla
Danaé de la Cruz que se le otorga un 45%, con 20 pagos mensuales
Laura Daniela Rodríguez Salgado con un 50% adecuadamente justificado en el oficio y con 20 pagos mensuales
Juliana Checa, ecuatoriana tiene una formación profesional muy diversificada e igualmente se solicita la aprobación de un 50%
Milena Vargas quien solicita una exoneración de un 50% del con 20 pagos mensuales.

Puedo dar fe justamente por la gestión que se le hizo, muy personalizada con cada uno de ellos. Procedemos con la votación, quedando aprobado (5 votos a favor, ninguno en contra).
ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Beca Anny Sofía Escoto Pérez
Considerando que:
La estudiante Anny Sofía Escoto Pérez, ID-UNA-A00151037 es miembro del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Honduras, por ende, se le otorga justificadamente según UNA- MGSAN-ACUE-010-2025 una beca de 35%, para cubrir el costo de la colegiatura de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $3900.00 (tres mil novecientos dólares) para la cual debe enviar su arreglo de pago correspondiente.
AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 35% DEL COSTO DE LA COLEGIATURA A LA ESTUDIANTE ANNY SOFÍA ESCOTO PÉREZ, ID-UNA-A00151037.**
2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE ESCOTO PÉREZ, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DEL MISMA.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 03-07-2025.**

Beca Florangel Edith Amaya Cubas
Considerando que:

1. La estudiante Florangel Edith Amaya Cubas, ID-UNA-A00151034 es miembro del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Honduras, por ende, se le otorga justificadamente según UNA- MGSAN-ACUE-010-2025 una beca de 35%, para cubrir el costo de la colegiatura de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $3900.00 (tres mil novecientos dólares) para la cual debe enviar su arreglo de pago correspondiente.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 35% DEL COSTO DE LA COLEGIATURA A LA ESTUDIANTE FLORANGEL EDITH AMAYA CUBAS, ID-UNA- A00151034.**
2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE AMAYA CUBAS, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DEL MISMA.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-07-2025.**

Beca Katia Lourdes Linarez Bonilla

Considerando que:

La estudiante Katia Lourdes Linarez Bonilla, ID-UNA-A00151038 es miembro del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Honduras, por ende, se le otorga justificadamente, según acuerdo UNA-MGSAN-ACUE-010-2025, una beca de 35%, para cubrir el costo de la colegiatura de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $3900.00 (tres mil novecientos dólares) para la cual debe enviar su arreglo de pago correspondiente.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 35% DEL COSTO DE LA COLEGIATURA A LA ESTUDIANTE KATIA LOURDES LINARES BONILLA, ID-UNA-A00151038.**
2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE LINAREZ BONILLA, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DEL MISMA.**

ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 05-07-2025

Beca Ana Joelly Mejía Funes

Considerando que:

1. La estudiante Ana Joelly Mejía Funes, ID-UNA-A00151040 es miembro del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Honduras, por ende, se le otorga justificadamente según UNA-MGSAN-ACUE-010-2025 una beca de 35%, para cubrir el costo de la colegiatura de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $3900.00 (tres mil novecientos dólares) para la cual debe enviar su arreglo de pago correspondiente.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 35% DEL COSTO DE LA COLEGIATURA A LA ESTUDIANTE ANA JOELLY MEJÍA FUNES, ID-UNA-A00151040.**
2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE MEJÍA FUNES, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DEL MISMA.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 06-07-2025.**

Beca Jorge Daniel Bonilla Martínez

Considerando que:

1. El estudiante Jorge Daniel Bonilla Martínez, ID-UNA-A00151035 es miembro del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Honduras, por ende, se le otorga justificadamente según UNA- MGSAN-ACUE-010-2025 una beca de 35%, para cubrir el costo de la colegiatura de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $3900.00 (tres mil novecientos dólares) para la cual debe enviar su arreglo de pago correspondiente.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 35% DEL COSTO DE LA COLEGIATURA AL ESTUDIANTE JORGE DANIEL BONILLA MARTÍNEZ, ID-UNA-A00151035.**
2. **INFORMAR AL ESTUDIANTE BONILLA MARTÍNEZ, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DEL MISMA.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 07-07-2025.**

Beca Karen Cordero Rodríguez

Considerando que:

1. La estudiante Karen Cordero Rodríguez, cédula 1-1760-0646 es miembro del Colegio de Nutricionistas de Costa Rica, por ende, se le otorga justificadamente según UNA-MGSAN-ACUE-030-2023 una beca de 30%, para cubrir el costo de la colegiatura de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $4200.00 (cuatro mil doscientos dólares) para lo cual debe enviar su arreglo de pago correspondiente.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 30% DEL COSTO DE LA COLEGIATURA A LA ESTUDIANTE KAREN CORDERO RODRÍGUEZ, CÉDULA 1-1760-0646.**
2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE CORDERO RODRÍGUEZ, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD LA MISMA.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 08-07-2025.**

Beca Huberth Picado Vargas

Considerando que:

1. El estudiante Huberth Vargas Picado, cédula 1-1120-0021 presenta una carta de justificación para optar por una beca 25%, la cual se le otorga para cubrir la inversión de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $4500.00 (cuatro mil quinientos dólares) para lo cual ya el envío un arreglo de pago.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 25% AL ESTUDIANTE HUBERTH VARGAS PICADO, CÉDULA 1-1120-0021.**
2. **INFORMAR AL ESTUDIANTE PICADO VARGAS, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD LA MISMA.**

3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 09-07-2025.**

Beca Yuniesky Castro Rivera

Considerando que:

El estudiante Yuniesky Castro Rivera, ID-UNA-A00150323 presenta una carta justificando optar por una beca 35%, la cual se le otorga para cubrir la inversión de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $3900.00 (Tres mil novecientos dólares) para lo cual ya él envío un arreglo de pago.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 35% DEL COSTO DE LA COLEGIATURA AL ESTUDIANTE YUNIESKY CASTRO RIVERA, ID-UNA-A00150323 CON UN ARREGLO DE PAGO POR LOS $3900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES).**
2. **INFORMAR AL ESTUDIANTE CASTRO RIVERA, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD LA MISMA.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 10-07-2025.**

Beca Vivian Daniela Monge Cano

Considerando que:

La estudiante Vivian Daniela Monge Cano, cédula 4-0204-0466 presenta una carta justificando optar por una beca 40%, la cual se le otorga para cubrir la inversión de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $3600.00 (Tres mil seiscientos dólares) para lo cual ya ella envío un arreglo de pago.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 40% DEL COSTO DE LA COLEGIATURA A LA ESTUDIANTE VIVIAN DANIELA MONGE CANO, CÉDULA 4-0204-0466, CON UN ARREGLO DE PAGO POR LOS $3600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES).**
2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE MONGE CANO, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD LA MISMA.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 11-07-2025.**

Beca Danaé de la Cruz González

Considerando que:

1. La estudiante Danaé de la Cruz González, ID-UNA-A00151036 presenta una carta justificando optar por una beca 45%, la cual se le otorga para cubrir la inversión de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $3300.00 (Tres mil trescientos dólares) para lo cual ya ella envío un arreglo de pago.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

4. **OTORGAR UNA BECA DEL 45% DEL COSTO DE LA COLEGIATURA A LA ESTUDIANTE DANAÉ DE LA CRUZ GONZÁLEZ ID-UNA-A00151036, CON UN ARREGLO DE PAGO POR LOS $3300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES).**
5. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE DE LA CRUZ GÓNZALEZ, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD LA MISMA.**
6. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 13-07-2025.**

Beca Laura Daniela Rodríguez Salgado

Considerando que:

1. La estudiante Laura Daniela Rodríguez Salgado, ID-UNA-A00151039 presenta una carta justificando optar por una beca 50%, la cual se le otorga para cubrir la inversión de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $3000.00 (Tres mil dólares) para lo cual ya ella envío un arreglo de pago.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

7. **OTORGAR UNA BECA DEL 50% DEL COSTO DE LA COLEGIATURA PARA LA ESTUDIANTE LAURA DANIELA RODRÍGUEZ SALGADO, ID-UNA-A00151039 CON UN ARREGLO DE PAGO POR LOS $3000.00 (TRES MIL DÓLARES).**
8. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE RODRÍGUEZ SALGADO, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD LA MISMA.**
9. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 14-07-2025.**

Beca Juliana Checa Álvarez

Considerando que:

1. La estudiante Juliana Checa Álvarez, ID-UNA-A00151045, presenta una carta justificando optar por una beca 50%, la cual se le otorga para cubrir la inversión de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $3000.00 (Tres mil dólares) para lo cual ya ella envío un arreglo de pago.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

10. **OTORGAR UNA BECA DEL 50% DEL COSTO DE LA COLEGIATURA COLEGIATURA PARA LA ESTUDIANTE JULIANA CHECA ÁLVAREZ, ID-UNA-A00151045 CON UN ARREGLO DE PAGO POR LOS $3000.00 (TRES MIL DÓLARES).**
11. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE CHECA ÁLVAREZ, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD LA MISMA.**
12. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 15-07-2025.**

Beca Carmen Milena Vargas Herrera

Considerando que:

La estudiante Carmen Milena Vargas Herrera, cédula 3-0414-0135 presenta una carta justificando optar por una beca 50%, la cual se le otorga para cubrir la inversión de la Maestría en Gerencia de la

Seguridad Alimentaria y Nutricional, quedando con un valor total de $3000.00 (Tres mil dólares) para lo cual ya ella envío un arreglo de pago.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 50% DEL COSTO DE LA COLEGIATURA LA ESTUDIANTE CARMEN MILENA VARGAS HERRERA, CÉDULA 3-0414-0135 CON UN ARREGLO DE PAGO POR LOS $3000.00 (TRES MIL DÓLARES).**
2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE VARGAS HERRERA, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD LA MISMA.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 16-07-2025.**

Continuando con asuntos estudiantiles, tenemos la solicitud de beca para la inscripción en el curso extraordinario "Diseño del Proyecto Final en SAN" de Ligia Elena Cotes de León, panameña, que solicita un 50% de exoneración para esta versión del curso extraordinario; ella está avanzada con su Trabajo Final de Graduación y ha mostrado mucho interés por terminar su trabajo final de graduación, para lo cual es requisito matricular este curso. Así que les pido su votación a favor de este acuerdo. Resultando aprobado por unanimidad, (5 votos a favor, ninguno en contra).
ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Beca de Ligia Elena Cotes de León
Considerando que:

1. La estudiante Ligia Cotes de León, ID-UNA- A00146740 justificadamente opta por solicitar una beca del 50%, para cubrir el costo del curso "Diseño en Proyecto Final en SAN" código (PF6215) el cual tiene un valor de $333.00 (trescientos treinta y tres dólares), además de realizar el pago en un tracto.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 50% A LA ESTUDIANTE LIGIA COTES DE LEÓN, ID-UNA- A00146740 PARA QUE PUEDA MATRÍCULAR EL CURSO "DISEÑO EN PROYECTO FINAL EN SAN", EL CUAL SE IMPARTE EN EL III TRIMESTRE 2025 CON UN VALOR FINAL DE $166.50 (CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES CON 50/100)**
2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE COTES QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DEL CURSO, DE NO SER ASÍ, DEBRÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTE.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 17-07-2025.**

Retroalimentación por parte de la representante estudiantil Maika Barria

Leonardo Granados Rojas: Le damos la palabra a la representante estudiantil Maika Barria.
Maika Barria: Gracias, Dr. Leonardo, primero deseo consultar: ¿debo seguir participando del CGA?

Mi consulta es porque realmente ya terminamos los cursos este mes, no me quedó claro si sigo o solo es hoy.
En cuanto a comentarios generales del grupo del trimestre hemos estado muy contentos de haber completado los cursos de este último trimestre, motivados a tratar de terminar el TFG es la meta de todos, por ahora, en cuanto a los cursos impartidos o la metodología, no hemos tenido ningún contratiempo estamos a la espera ya de las notas finales agradecida también con todo el equipo por la forma de trabajo y la coordinación para llevar toda la maestría y que realmente, en esta promoción, nuestra meta está más clara, que es completar todo y podernos graduar definitivamente obtener el título, darle la bienvenida al nuevo grupo que se incorpora en la maestría.

Leonardo Granados Rojas: Muchas gracias por tus palabras Maika, el honor ha sido nuestro, tenerte como estudiante y tenerte también con una relación, limpia, franca y constructiva, durante este tiempo como representante estudiantil, tus palabras también nos alientan, porque sabemos que hay satisfacción en el Grupo con todos los cambios y los procesos de mejora continua.

Con respecto a tu consulta sí va a haber un cambio a partir de la otra semana que tenemos el seminario introductorio, se elige un nuevo representante estudiantil, entonces tu nostalgia y la nuestra va a aumentar porque a partir de la próxima sesión tendremos representante estudiantil de la nueva VII promoción. Hay cambio de poderes para que nos acompañes, particularmente agradecerte la gestión que hiciste para hacer contactos en Panamá, así fue como Danaé se enteró de la maestría y va a ingresar y a futuro vamos a reforzar esta estrategia. Un abrazo querida Maika.

Maika Barria: Gracias.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios por tratar.

Leonardo Granados Rojas: Damos por finalizada esta sesión al ser las once horas con veintinueve minutos, muchas gracias por la participación.

Atentamente,

LEONARDO GABRIEL GRANADOS ROJAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0551-0850.
Fecha declarada: 30/04/2026 04:37:14 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dr. Leonardo Granados Rojas
Coordinador MGSAN